

12706

Quito, a 4 de Mayo del 2005.

*AMR
10-05-05
Karina ✓*

*Gonzalo
05 MAYO 2005
17h*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
*Ximena Jácome
C.A.U.*

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la empresa QUIMICA ROSENBERG BURGOS QUIMIROSBURG CIA. LTDA., celebrada el día 1 de Abril del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón quito del doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Abril del 2005.

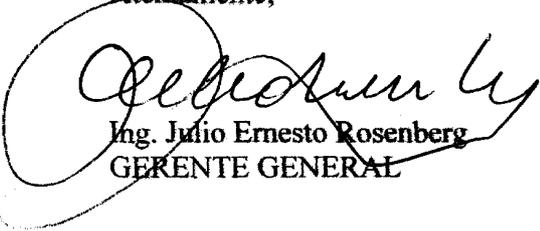
7969

Documento que adjunto al presente para los fines legalmente consiguientes.

Por la atención que de al presente, anticipo mis agradecimientos.

0,04%

Atentamente,


Ing. Julio Ernesto Rosenberg
GERENTE GENERAL

OK. Ingresado. 2005/05/09 JS

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

A JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS

A FAVOR DE:

MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA

CUANTIA: \$ 1333,36 USD

DI: 3 COPAS

G.M.P.A.

ESCRITURA No.

En la ciudad de Quito capital de República del Ecuador, hoy día primero de Abril del año dos mil cinco, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte en calida de cedentes los cónyuges señores JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS, ecuatoriano, y MARIA DOROTEA SANDERS SPENNES, alemana, e inteligenciada en el idioma español; y por otra parte en calidad de cesionario el señor MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA, casado, de nacionalidad colombiana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de

esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: UNO PUNTO UNO.- Como cedentes los señores JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGÓS con su cónyuge MARIA DOROTEA SANDERS SPENNES, esta última comparece por los derechos que posee en la sociedad cónyugal quien da su autorización para la realización de la presente escritura. El primero de nacionalidad ecuatoriana, la segunda de nacionalidad alemana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto. UNO PUNTO DOS.- COMO CESIONARIO.- el señor MIGUEL OROZCO ORTEGA, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Quimica Rosenberg Burgos, QUIMROSBURG Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho. DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

el dos de agosto del dos mil dos, por unanimidad resolvió autorizar la venta de las participaciones sociales por parte del socio señor JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS, quien cede la totalidad de sus participaciones sociales. TERCERA:; CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. El socio JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS, hace la siguiente cesión de participaciones: a) Al señor MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA, cede treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar que dan un total de mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólares americanos de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas revalorizan del patrimonio, superavit y cualquier otro concepto de tal manera, que los cedentes al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de las participaciones materia de la cesión procedentes es de mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólares americanos; y, es pagado por el cesionario al cedente en dinero en efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera

satisfacción estos últimos. Se aclara que el señor Miguel Angel Orozco Ortega, a partir de la presente fecha, deja constancia que no tiene ninguna obligación ni vinculación posterior alguna con la empresa Quimica Rosenberg Burgos. QUIMIROSBURG COMPANIA LIMITADA. CUARTA: ACEPTACION.- El señor MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA, quien comparece en calidad de cesionario en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto. QUINTA: CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente Contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distribuido del capital social de la compañía Quimica Rosenberg Burgos, Quimirosburg Compañía Limitada queda conformado de la siguiente manera:

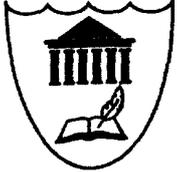
NUMERO DE SOCIO	C.SUSCRITO		PART.	CAP.TOTAL
	PAGADO			
Waldo Alfredo Morales	133,336	✓	33,334	133,336
Miguel Angel Orozco	133,336	✓	33,334	133,336
Julio Ernesto Rosenberg	133,328	✓	33,332	133,328

TOTAL:	400		100	400

SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Los otorganates de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo a la ley. SEPTIMA: INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



Dr. Gonzalo Roman Chacón
QUITO - ECUADOR

la escritura matriz otorgada ante el Notario Cuarto doctor Alfonso Freire Zapata, del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual se constituyó la compañía limitada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. "Hasta aquí las minutas que los señores comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señora Hilda Sanchez Abogada con matrícula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también DOY FE.

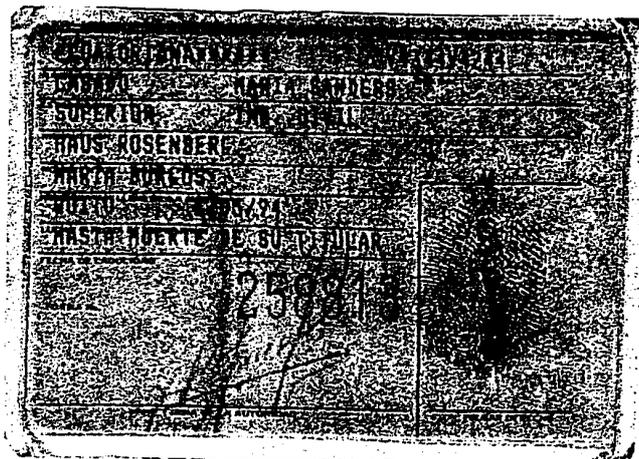
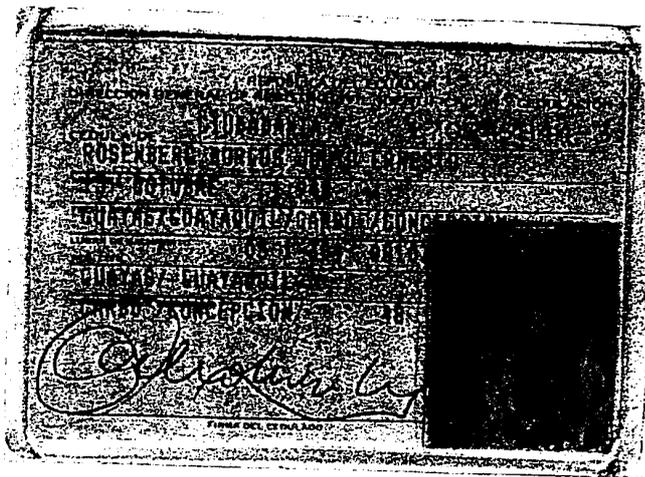
[Firma manuscrita] 1702498443
 SR. JULIO ERNETO ROSENBERG BURGOS

[Firma manuscrita] 170743626-5
 SRA. MARIA DOROTEA SANDERS SPENNES

[Firma manuscrita] 171605632-8
 SR. MIGUEL ANGEL OSORIO ORTEGA

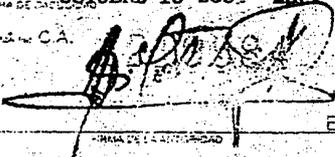
EL NOTARIO

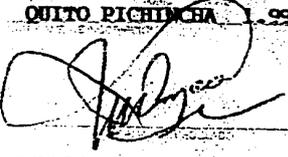
DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308



ALEMANA V2343 V2242
 NO. DACT. _____
 CLASE: **JURADO ROSENBERG**
SUPERIOR O. DOMESTICOS
 PROPIETARIO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **HEINRICH SANDERS**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MARGARETHE SPENNES**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **OTTO-27-8-2002**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **OTTO-27-8-2014** APP
 BEN 0182099

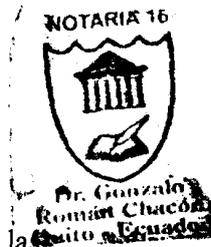

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 CATEGORIA DE: **IDENTIDAD** No. **170743626-5**
 NOMBRE Y APELLIDO: **MARCA DOROTHEA SANDERS SPENNES**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **DOROTHEA SANDERS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **25 DE JUNIO DE 1948**
 FECHA DE EXPIRACION: **10-06-1952-74-8-8**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **OTTO-27-8-2014**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **OTTO-27-8-2014**
 Dorothea Rosenberg


COLOMBIANA 192334 HELLY
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **C.C. MAILLEN JUDITH RAMIREZ RAMOS**
 CLASE: **SUPERIOR** EMPLEADO PART
 PROPIETARIO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **VICTOR OROZCO**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **EVELIA ORTEGA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **QUITO OCTUBRE 16-97**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **OCTUBRE 16-2009** APP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 CATEGORIA DE: **IDENTIDAD** No. **171605632-8**
 NOMBRE Y APELLIDO: **MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **4 DE ENERO DE 1.957**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **BOGOTA COLOMBIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **EXT. 27 19210 59105**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: **QUITO PICHINCHA 1.997 M.C.**



NOTARIA DECIMO STADO DE QUITO.
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 10
 de la Ley Notarial, CONCORDO con lo que
 presenta en fiel copia del documento original
 que me ha presentado y devuelto en intere-
 todo, a
 Quito, a _____
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO _____ CON

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA EMPRESA QUIMICA ROSENBERG BURGOS,
QUIMIROSBURG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los dos días del mes de Agosto de año dos mil, siendo la 17H00 se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la calle Asunción OE2 134 y Versalles, de ésta ciudad, señores: Waldo Alfredo Morales Rivera y Julio Ernesto Rosenberg Burgos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, de la empresa quienes deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Preside la sesión el ingeniero Julio Rosenberg y actúa como secretario el ingeniero Alfredo Morales en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Una vez constatado el quórum y al ver que está la totalidad del capital de la compañía; se procede a dar lectura al orden del día.

Se dispone por secretaria dar lectura al orden del día.

- 1.- Autorizar la venta de las participaciones sociales por parte del socio ingeniero Julio Ernesto Rosenberg.
- 2.- Aprobación del acta.

Acto seguido usa la palabra el señor Julio Rosenberg indica que desea vender parte de sus participaciones sociales, consistentes en la cantidad de treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano, las mismas que dan una totalidad de mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólar americano

E indica que el señor Miguel Angel Orozco está interesado en comprar tales participaciones en su totalidad e inclusive ya ha recibido propuestas de dinero y somete a consideración de la junta este particular.

Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.-RESOLUCION.- Autorizar al socio señor Julio Ernesto Rosenberg, a vender la totalidad de las participaciones sociales consistentes en la cantidad de treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano, las mismas que dan una totalidad de mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólar americano
A favor del señor Miguel Angel Orozco.

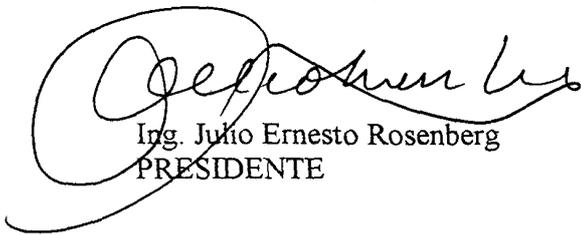
SEGUNDA.-RESOLUCIÓN.- El socio señor Waldo Alfredo Morales Rivera renuncia a su derecho preferente a comprar la totalidad de las participaciones sociales puestas a la venta a favor del nuevo socio señor Miguel Angel Orozco Ortega.

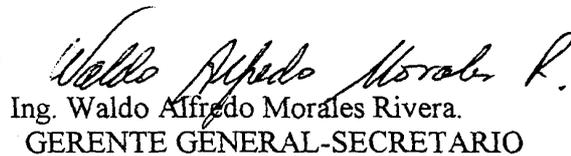
TERCERA.- RESOLUCION.- Los presentes aprueban todo lo tratado en la presente junta de socios en todas y cada una de sus partes, por así convenir a la buen amarcha de la empresa.

Al igual que autorizan realizar la correspondiente escritura e inscribir la misma en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio principal de la empresa.

Ante esta moción los presentes dan su acuerdo unánime y por secretaria se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 18H30 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio; y luego que les fue leída la presente acta a los comparecientes, firman en unidad de acto y en señal de aceptación.

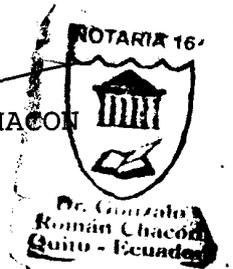

Ing. Julio Ernesto Rosenberg
PRESIDENTE


Ing. Waldo Alfredo Morales Rivera.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de Abril del dos mil cinco. Se trata de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JULIO ERNE TO ROSEMBERG BURGOS A FAVOR DE MIGUEL ANGEL OROZCO ORTEGA.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





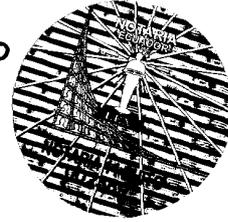
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Química Rosenberg Burgos, Quimirosburg Cia. Ltda., de fecha 16 de Marzo del año 1.998, la Cesión de Participaciones, otorgada por: Julio Ernesto Rosenberg Burgos, a favor de: Miguel Ángel Orozco Ortega, celebrada ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 01 de Abril del 2.005, constante en este instrumento público.- Quito, a 21 de Abril del año 2.005.- El Notario.-


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



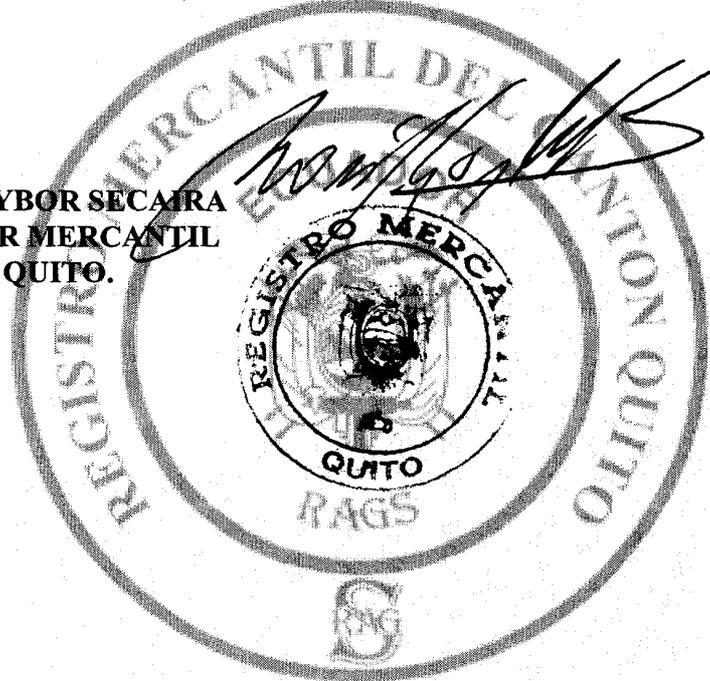


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **875**, del REGISTRO MERCANTIL de diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho a fs. 1254vta., tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **“QUIMICA ROSENBERG BURGOS, QUIMIROSBURG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte y dos de abril de dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



mcg